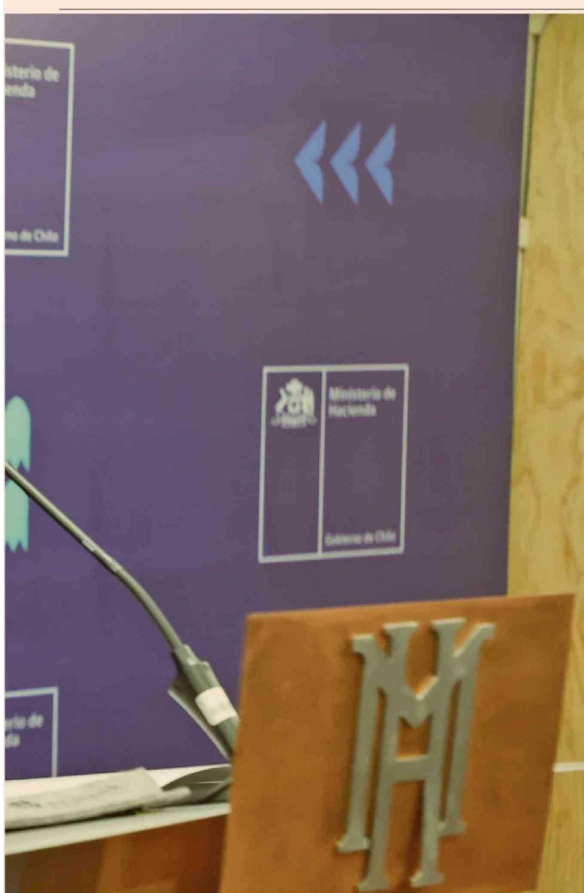




**Error al crear la imagen**



ATON

### El relato

Al iniciar su exposición cerca del mediodía de este jueves, el ministro señaló que hoy "no es misterio que nuestro país enfrenta un estancamiento estructural que exige una respuesta integral para retomar nuestra trayectoria de progreso".

Aquí dijo que un crecimiento promedio de apenas 2% tiene consecuencias, porque "no da lo mismo que sea el 2% o 3% que al 4%. Hoy, con este desempeño mediocre, tenemos más de 850 mil compatriotas que buscan trabajo y llevamos más de 30 meses con un

**"No tenemos inquietud por el requerimiento al TC, hay una gran idea matriz, que es la reconstrucción y reactivación", dijo el ministro.**

**"Hoy, con este desempeño mediocre, tenemos más de 850 mil compatriotas que buscan trabajo y llevamos más de 30 meses con un desempleo superior al 8%, situación que no se veía desde los registros de la crisis del '82", expuso Quiroz.**

### plataforma digital



desempleo superior al 8%, situación que no se veía desde los registros de la crisis del '82".

De ahí que justificó la necesidad de avanzar en el proyecto de ley presentado y que, además de la rebaja del impuesto corporativo y la reintegración del sistema tributario, considera la eliminación de las contribuciones para la primera vivienda de adultos mayores de 65 años; y la norma que establece la invariabilidad tributaria por 25 años.

A estas medidas, sumó otras. Así, el ministro anunció la eliminación del impuesto a las ganancias de capital para transacciones bursátiles, que hoy pagan un 10%. También comunicó el fin de la franquicia tributaria para capacitación del Sence, que anualmente representa US\$ 300 millones de menores ingresos para el Estado. "Era una buena medida, pero no ha tenido los resultados esperados y se ha prestado para abusos", dijo.

### Más compensaciones

En su ponencia, el titular de Hacienda ahondó en el detalle de medidas de compensación a la menor recaudación, como las que implican una mayor eficiencia en el gasto público.

Por ejemplo, informó que se aumentarán los cupos para el incentivo al retiro de funcionarios del sector público, pasando de los actuales 2.200 a 6.000.

En gratuidad en la educación superior, junto a la moratoria transitoria de cuatro años anunciada para que nuevas entidades se sumen a ese mecanismo, informó que se establecerá un límite de años, no de edad, para postular al beneficio de gratuidad. Es decir, hasta 12 años desde que el bene-

ficiario egrese del colegio o de la educación secundaria.

Quiroz, quien tuvo en la audiencia a la jefa de Comunicaciones de la Presidencia, María Paz Fadel, y al director de la Secretaría de Comunicaciones (Secom), Felipe Costabal, también mencionó cambios en materia de licencias médicas.

En el proyecto se establecerá que cuando un funcionario de alguno de los tres poderes del Estado (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) incurra en el uso de una licencia médica falsa, se procederá a su destitución, término de contrato o cese del cargo para evitar definitivamente este tipo de conductas.

### Los cuestionamientos

El ministro Quiroz también se refirió a las amenazas de la oposición de recurrir al Tribunal Constitucional (TC) para impugnar el proyecto debido a la cantidad de normas ajenas a la idea matriz.

Frente a esto, sostuvo que "no tenemos inquietud por el requerimiento al TC, hay una gran idea matriz, que es la reconstrucción y reactivación".

Respecto a las críticas de algunos partidos, como el Partido de la Gente (PDG) por la falta de medidas para la clase media, el titular de las finanzas públicas indicó que "todo este gran proyecto es en beneficio de la clase media. El mejor regalo es que haya empleo y crecimiento para vivir mejor y poder cumplir el sueño de comprarse una casa".

Finalmente, el secretario de Estado se mostró abierto a seguir conversando con todos los partidos que lo deseen para ir construyendo apoyos a una norma considerada trascendental para el futuro de la administración Kast.

obligados a restitución al Fisco no estén sujetos a dicha obligación. O sea, podrán adelantar el uso del 100% del crédito como si gozaran de integración total entre impuesto corporativo y personal de sus socios.

**14** Se contempla un mecanismo de invariabilidad tributaria para todas las inversiones de US\$ 50 millones o más, sean de chilenos o extranjeros. La invariabilidad aplica por un plazo de 25 años.

**15** Reembolso de gastos incurridos en el desarrollo de proyectos en caso de anulación de Resolución de Calificación Ambiental (RCA). El proyecto que tenga RCA y sea objeto de un proceso judicial, si el resultado es adverso, será el Estado quien debe restituir o reembolsar el monto invertido, de tal modo de no detener la inversión.

**16** Reducción del plazo de invalidación de permisos sectoriales. Hoy día cualquier permiso sectorial puede eventualmente ser invalidado y hay un plazo de dos años. Ese plazo se reduce a seis meses

**17** Agilización regulatoria para sectores específicos, en particular la salmonicultura. Hay medidas contempladas para que se puedan acelerar las microrelocalizaciones, para hacer con más fluidez los estudios de bancos naturales y para sustituir ciertas medidas que hay de caducidad de concesiones por un pago adicional de patente en vez de caducidad.

**18** Se eximen de contribuciones a los adultos mayores de 65 años en su primera vivienda. Eso beneficia a 300.000 adultos mayores en Chile. En un matrimonio, la edad para que se aplique el beneficio es el del cónyuge mayor o a

nombre de quien esté la propiedad.

**19** Lo que signifique el fin de las contribuciones para adultos mayores en términos de menor recaudación será compensado en el Fondo Común Municipal, vía Ley de Presupuestos. Son cerca de US\$ 200 millones.

**20** El proyecto contempla la eliminación de la franquicia tributaria Sence.

**21** Moratoria transitoria al ingreso de nuevas instituciones de educación superior a la gratuidad. Hoy día hay 38 universidades que ya están adscritas al sistema y van a mantenerlo. Hay siete institutos profesionales y 23 centros de formación técnica que también lo van a mantener.

**22** También se plantea un límite de años, no de edad, para que alguien se matricule con beneficio de gratuidad en la educación, que en el proyecto se fija en hasta 12 años desde el egreso del colegio o de la enseñanza secundaria.

**23** Aumento de cupos de incentivo al retiro de los empleados estatales de los actuales 2.200 a 6.000.

**24** El proyecto contempla que cuando haya falseo de licencias médicas -sea que ocurra en la Administración Central, el Congreso Nacional o en el Poder Judicial- se proceda a la destitución, término del contrato laboral o cese del cargo según corresponda.

**25** Eliminación del impuesto a la ganancia de capital para transacciones bursátiles que hoy pagan un 10%.